



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

15067

Procediment ordinari 0000066/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000066 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PEDRO SAMUEL BERNAT GOMEZ contra la empresa OCEAN INSURANCE INC, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DESESTIMANDO LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SR. PEDRO SAMUEL BERNAT GÓMEZ CONTRA OCEAN INSURANCE INC, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A LA PARTE DEMANDADA DE LA PRETENSIÓN PLANTEADA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OCEAN INSURANCE INC, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes Balears..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

